

**COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS**  
**CONVOCATORIA N° NI-217-001-2010 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO DEL PROTOCOLO BILATERAL PANAMÁ-  
NICARAGUA AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMÉRICA-PANAMÁ**  
**CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010**

**A.- PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE:**

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2010	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia
<b>1</b>	Carne de Bovino	0201.10.00	En canales o medias canales, fresca o refrigerada	<b>1,500 TM</b>	75 lotes de 20 TM, para un Total de 1,500 TM		<b>Martes 23 de febrero de 2010</b>	Miércoles 3 de marzo de 2010 Hora: 2:30 p.m	Del 4 de marzo al 31 de diciembre de 2010
		0201.20.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, fresca o refrigerada						
		0201.30.00	Deshuesada, fresca o refrigerada						
		0202.10.00	En canales o medias canales, congelada						
		0202.20.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, congelada						
		0202.30.00	Deshuesada, congelada						
<b>2</b>	Carne Porcina deshuesada	0203.19.10	Chuletas deshuesadas o sin deshuesar, sin cocer, frescas o refrigeradas (1)	<b>15 TM</b>		1 lote de 15 TM = Total 15 TM	<b>Martes 23 de febrero de 2010</b>	Los días martes, miércoles y jueves desde las 2:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. a partir del miércoles 3 de marzo de 2010	Del 4 de marzo al 31 de diciembre de 2010
		0203.19.20	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados, sin cocer, frescos o refrigerados						
		0203.19.90	Los demás cortes, frescos o refrigerados (1)						
		0203.29.10	Chuletas deshuesadas o sin deshuesar, sin cocer, congeladas (1)						
		0203.29.20	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados, sin cocer, congelados						

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2010	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia
3	Cebolla Y chaldes (2)	0203.29.90	Los demás cortes, congelados (1)	200 TM	10 lotes de 20 TM, para un total de 200 TM		Miércoles 24 de febrero de 2010	Jueves 4 de marzo de 2010 Hora: 2:30 p.m.	Del 5 de marzo al 31 de diciembre de 2010
		0703.10.21	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm.						
		0703.10.22	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior o igual a 75 mm.						
		0703.10.23	Cebolla pequeña o chica, cuyo diámetro sea superior a 25 mm. pero inferior o igual a 55 mm.						
		0703.10.29	Las demás cebollas amarillas						
		0703.10.31	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm.						
		0703.10.32	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior o igual a 75 mm.						
0703.10.33	Cebolla pequeña o chica, cuyo diámetro sea superior a 25 mm. pero inferior o igual a 55 mm.								
0703.10.39	Las demás cebollas blancas								
0703.10.41	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm.								
0703.10.42	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior o igual a 75 mm.								

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2010	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Vigencia de la Licencia
		0703.10.43	Cebolla pequeña o chica, cuyo diámetro sea superior a 25 mm. pero inferior o igual a 55 mm.						
		0703.10.49	Las demás cebollas blancas						
		0703.10.59	Los demás chalotes						
		2101.11.10	"Café instantáneo" (soluble)						
4	Café Instantáneo	2101.12.20	"Café instantáneo" (soluble)	30 TM	2 lotes de 15 TM para un total de 30 TM		Jueves 25 de febrero de 2010	Viernes 5 de marzo de 2010 Hora: 10:00 a.m.	Del 6 de marzo al 31 de diciembre de 2010
		2103.20.20	Salsa para espagueti (spaguetti sauce)						
5	Salsa de Tomate	2103.20.91	Con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso	450 TM	25 lote de 18 TM, para un total de 450 T.M.		Jueves 25 de febrero de 2010	Viernes 5 de marzo de 2010 Hora: 2:30 p.m	Del 6 de marzo al 31 de diciembre de 2010
		2103.20.99	Las demás <sup>(9)</sup>						
6	Ketchup	2103.20.10	Ketchup incluso picante	50 TM	2 lote de 20 TM, y un lote de 10 T.M., para un total de 50 T.M.		Jueves 25 de febrero de 2010	Viernes 5 de marzo de 2010 Hora: 2:30 p.m	Del 6 de marzo al 31 de diciembre de 2010

Nota 1: El contingente aplica para las siguientes fracciones arancelarias: 0203.19.10, 0203.19.90, 0203.29.10, 0203.29.90; pero sólo para carne porcina deshuesada.

Nota 2: Mediante Decreto de Gabinete N°32 de 21 de noviembre de 2007, Gaceta Oficial N°25,926 de 23 de noviembre de 2007, se modificaron y

crearon nuevas fracciones arancelarias en el Arancel Nacional de Importación, que afectaron la partida original del contingente de cebolla y chalotes negociado en el Protocolo Bilateral entre Panamá y Nicaragua, creándose nuevas fracciones arancelarias.

Nota 3: De acuerdo a lo establecido en el Decreto de Gabinete N°22 de 7 de julio de 2004, Gaceta Oficial N°25.091 de 12 de julio de 2004, "los productos que se clasifiquen bajo la fracción arancelaria 2103.20.99 deberán comprobar el respectivo contenido de tomate en porcentaje de extracto seco en peso (neto), mediante certificación expedida por el Departamento de Protección de Alimentos del Ministerio de Salud en base a análisis de laboratorio efectuado por el Instituto Especializado de Análisis de la Universidad de Panamá.

#### **PARA TODOS LOS PRODUCTOS: MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO:**

**B. PARTICIPANTES:** Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N° 5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23.687 del 8 de diciembre de 1998 y los instructivos operativos de los productos listados, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

#### **Requisitos para los Participantes Vendedores:**

1. Entregar, por sí o por interpuesta persona, el formulario de inscripción para venta de producto terminado o de materia prima en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 577, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (**Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes**).

#### **Requisitos para los Participantes Compradores de Materia Prima:**

1. Recordar llenar documentación para certificación de habilitación en la Dirección General de Industrias del Ministerio de Comercio e Industrias. (**Imprimir modelo de nota de solicitud de <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes**).
2. Entregar el formulario de inscripción para compra de materia prima en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 577, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (**Imprimir formulario de inscripción para la compra de materia prima de <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes**).

#### **Requisitos para los Participantes Compradores de Producto Terminado:**

1. Imprimir el Aviso de Operación para la Actividad Comercial y adjuntarlo, debidamente firmado, al formulario que se entrega en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 577, teléfono 507-0724 al 507-0728). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a **<http://www.panamaemprende.gob.pa>**. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de panamaemprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.

2. Entregar el formulario de inscripción para compra de producto terminado en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 577, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria (**Imprimir formulario de inscripción para la compra de Producto Terminado de <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes**).

**Observación:** Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa de Productos, el participante vendedor o comprador debe estar representado por un Puesto de Bolsa debidamente acreditado en BAISA. (ver listado en <http://www.baisa.com>)

**C. LUGAR DE LA RUEDA:** Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

**D.- REQUISITOS DEL PRODUCTO:**

1. GENERALES: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
2. SANITARIOS: Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
3. NORMAS TÉCNICAS: Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
4. ESPECIAL: Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Protocolo Bilateral Panamá-Nicaragua.

**E. CARACTERÍSTICAS:** Para adquirir los lotes sólo se podrá utilizar una fracción arancelaria por lote.

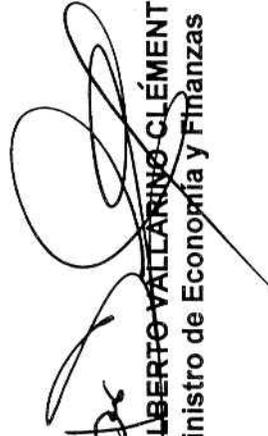
**F. TARIFA ARANCELARIA: 0%**

**G.- CONDICIONES DE ENTREGA:** Costo, Seguro y Flete (CIF) en la Ciudad de Panamá. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 (veinticinco) días del mes de enero de dos mil diez (2010).

  
**VICTOR M. PÉREZ B.**  
Ministro de Desarrollo Agropecuario

  
**ROBERTO C. HENRIQUEZ**  
Ministro de Comercio e Industrias

  
**ALBERTO VALLARINO CLÉMENT**  
Ministro de Economía y Finanzas